26-27

TITULACIÓN

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y RSC (UNED-UJI)

CÓDIGO 250101

26-27

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y RSC (UNED-UJI)

CÓDIGO 250101

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
EVALUACIÓN
DURACIÓN
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Una de las definiciones más conocidas del desarrollo sostenible es la formulada por la Comisión *Brundtland* (Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) en 1987 y en la que se afirma que: "es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas." A lo largo de los últimos años el concepto de sostenibilidad ha ido ganando mayor importancia y apoyo en la sociedad actual que ahora, más que nunca, está convencida de la necesidad de cambiar nuestra forma de actuar en favor de un mundo más justo y solidario. La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible constituye un reto para transformar el mundo y reconoce que la pobreza, en todas sus formas, es el mayor desafío al que se enfrenta la humanidad.
El mundo empresarial, las organizaciones civiles y las autoridades públicas están apostando por lograr un desarrollo sostenible en todos sus ámbitos de actuación. Siendo la sostenibilidad el fin a alcanzar por todos, el instrumento más eficaz e importante es el comportamiento socialmente responsable y ético de cualquier organización, institución e individuo. De este modo, la integración transversal de las dimensiones económica, social, medioambiental, laboral y de derechos humanos en las políticas y sistemas de gestión de las empresas y demás organizaciones en un contexto global se convierte en la principal palanca para lograr el cambio en el modelo actual de sociedad que deseamos.
A lo largo de estos años hemos podido constatar cómo se ha evolucionado desde un enfoque voluntarista de la RSC, en el que las empresas la utilizan con el objetivo de mejorar su reputación y competitividad, hacia un enfoque mucho más normativo con la intervención de los poderes públicos. El campo donde esto se hace más evidente es en el de la transparencia de las empresas. En Europa, como resultado de la Directiva 2022/2464 de 14 de diciembre, las empresas tienen obligación de presentar información sobre sostenibilidad incorporando en su informe de gestión información sobre políticas, riesgos y resultados medioambientales y sociales, así como información relativa a sus empleados, al respeto de los derechos humanos, a la lucha contra la corrupción y el soborno y a la diversidad en la composición del consejo de administración.

Además, existe una creciente normativa financiera derivada del Plan de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea (CE, 2018) que pretende mejorar la evaluación de riesgos climáticos y sociales, y que obligará a las entidades financieras europeas a analizar sus carteras de inversión y crédito conforme a estos riesgos, lo que presionará sin duda a las empresas no financieras a aumentar la calidad de su información de desempeño y acelerará el interés de las empresas y de sus consejos de administración por la sostenibilidad y los impactos de la empresa en la sociedad.
Las empresas multinacionales ya están integrando las consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y cuentan con profesionales y departamentos cualificados para diseñar y desarrollar sus estrategias. Pero también las PYME son cada vez más conscientes de que la generación de valor y la sostenibilidad a largo plazo pasa por gestionar aspectos ASG que tienen repercusión en los resultados financieros y que cada vez

será más exigido por sus clientes, financiadores y reguladores. Asimismo, crece el interés por esta materia entre las organizaciones no gubernamentales y públicas que ven cómo el Estado de Bienestar y el desarrollo social pasa por la exigencia de un mayor compromiso y un mejor comportamiento del sector privado, y ejercen un mayor control social junto a otros representantes de la sociedad civil y la promoción pública de la RSC y el desarrollo sostenible.

El mundo académico también es consciente de que no puede ni debe quedarse apartado de este proceso de fomento de la RSC y de la sostenibilidad. Ya en la comunicación de la Comisión Europea de 2006 *Implementing the partnership for growth and jobs: making Europe a pole of excellence on corporate social responsibility* sobre RSC, la Comisión destacaba la necesidad de impulsar la investigación multidisciplinar en temas relativos a la RSC y a la relación que existe entre la RSC, la competitividad y el desarrollo sostenible.

El **Máster en Sostenibilidad y RSC** de la Facultad de C.C. Económicas y Empresariales de la UNED es un máster oficial e interuniversitario que se imparte conjuntamente por la UNED y la Universitat Jaume I (UJI). Su profesorado pertenece mayoritariamente a ambas universidades y también cuenta con la participación de expertos académicos y profesionales de otras instituciones. Cuenta ya con 20 años de experiencia y ha formado a más de 1.000 egresados. Responde al propósito de ambas universidades (UNED y UJI) de tener un papel relevante en el desarrollo de la sociedad basada en el conocimiento, el fomento del progreso y la mejora de la calidad de vida en general, en cuanto que amplía y profundiza en los conocimientos que tendrán nuestros estudiantes en temas sociales, económicos, medioambientales, éticos, derechos humanos y desarrollo sostenible, que son la base fundamental para conseguir dichos objetivos.

Está estructurado bajo el sistema de créditos europeos (ECTS) y ofrece a los estudiantes la posibilidad de diseñar su propio itinerario curricular, eligiendo de entre los módulos que se ofertan los que mejor responden a sus inquietudes y expectativas académicas y profesionales. Asimismo, los sistemas de evaluación y acreditación oficial del título, junto con el perfil y la amplia experiencia docente e investigadora del profesorado,son una garantía de la calidad del Máster.

Para superar los 60 créditos del Máster, el estudiante tiene que superar dos asignaturas troncales obligatorias; Introducción a la sostenibilidad y RSC (5 ECTS) y Dimensiones de la RSC (15 ECTS), y otras dos asignaturas optativas de 15 ECTS cada una, que debe elegir entre una oferta de seis asignaturas repartidas en ambos cuatrimestres. A ello hay que añadir el trabajo fin de máster (TFM) que equivale a 10 ECTS. Además, el estudiantado que no procede de licenciaturas, diplomaturas o grados de Administración y Dirección de Empresas, Empresariales, Economía, o no pueda justificar sólidos conocimientos en estas materias, debe realizar obligatoriamente el complemento denominado Formación Complementaria (actualmente en proceso de revisión por parte de la ANECA).

Este programa de postgrado se adecúa a los requerimientos de enseñanza superior dentro del marco del Proceso de Bolonia, bajo la visión de un Espacio Europeo de Educación Superior común y armonizado a nivel europeo. Desde esta perspectiva, el Máster busca impulsar y fomentar la calidad en la enseñanza, el aprendizaje autónomo, la formación continua, la empleabilidad de los titulados y la flexibilidad de los estudios. Asimismo, la

modalidad de enseñanza a distancia semipresencial del Máster facilita el acceso a un mayor número de estudiantes que residen tanto en España como en el extranjero, apostando claramente por la dimensión internacional de las enseñanzas europeas.

El modelo educativo de la UNED es un modelo de educación a distancia basado en las modernas teorías del aprendizaje que consideran que la relación directa profesor-estudiante no es imprescindible, pues es posible aprender de forma individual determinados contenidos científicos, siempre que se utilicen materiales y recursos tecnológicos y pedagógicos adecuados y unos mecanismos de interacción entre el profesor y los estudiantes que permitan el control, seguimiento del curso y la evaluación de los conocimientos.

El profesor potenciará en el estudiante una autonomía creciente en la adquisición de nuevos conocimientos y le ayudará a desarrollar la capacidad de reflexión, así como el empleo de instrumentos y lenguajes especializados, el manejo de documentación y el dominio del campo científico y profesional de cada una de las especialidades. En definitiva, tratará de asesorar y motivar al estudiante para que adquiera los contenidos, domine las técnicas de estudio y adquiera la capacidad crítica que la vida laboral le exigirá en un futuro.

Principales características de la enseñanza a distancia

Separación profesor-estudiante	Fundamentalmente diferida en espacio y tiempo
Utilización de medios técnicos	Material impreso y multimedia
Organización tutorial de apoyo	Aprendizaje individual contando con apoyo institucional
Aprendizaje independiente y flexible	Capacitan al estudiante en aprender a aprender, forjando su autonomía en cuanto a tiempo, estilo, ritmo y método del aprendizaje
Comunicación bidireccional	El estudiante puede intervenir proponiendo cuestiones al equipo docente para aclarar dudas o ampliar sus conocimientos, así como realizar sugerencias al coordinador de la asignatura respecto al diseño del curso, la estructura de los materiales o el propio proceso de aprendizaje

Coordinación Académica del Máster en la UNED:
Cristina Ruza Paz-Curbera cruza@cee.uned.es
Coordinación Académica del Máster en la UJI:
Idoya Ferrero Ferrero ferrero@uji.es
Secretaría académica del Máster (UNED):
Mª Ángeles Rodríguez Santos mrodriguez@cee.uned.es

Secretaría administrativa del Máster (para cuestiones de preinscripción, matrícula, expediente, etc)
Nº de teléfono: 91 398 6323 / 9439
cee.posgradosoficiales@adm.uned.es
Además, el Máster cuenta con la participación de colaboradores docentes de: Universidad de Zaragoza, Universidad de Burgos y
Universidad de Teruel.

Puede encontrar toda la información relevante del Máster en el blog: https://blogs.uned.es/mrsc/ y consultar sus dudas a través del formulario de consultas.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El **objetivo general de este Máster** es analizar y profundizar en el concepto y múltiples dimensiones de la Sostenibilidad y de la Responsabilidad Social Corporativa, poniendo el énfasis en conocer en detalle las herramientas de gestión y evaluación existentes, las políticas y estrategias, integrales y transversales, implementadas a todos los niveles dentro de las organizaciones que integran la RSC en su gestión, así como los mecanismos de diálogo e interactuación con los principales *stakeholders* o grupos de interés.
Este Máster está orientado a la adquisición de competencias a través de la actividad autónoma del estudiante, debiendo trabajar de forma reflexiva y crítica, individual y en grupo.
Los **objetivos** generales del Máster son:

- Profundizar en el concepto de la sostenibilidad y la RSC.
- Dar a conocer de forma detallada los instrumentos de gestión e implementación de la sostenibilidad y la RSC.
- Formar profesionales capaces de aplicar los criterios de sostenibilidad de forma ética y responsable en todo tipo de organizaciones.
- Proporcionar conocimientos sólidos que permitirán el acceso a tareas de investigación.

El estudiante desarrollará las siguientes **competencias**:

A) BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya

reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

•Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

•Que los estudiantes posean habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de modo autodirigido o autónomo.

•Identificar a los distintos grupos de interés de las organizaciones.

B) GENERALES

•Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.

•Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales.

•Resolver problemas en entornos nuevos y dinámicos, así como en contextos multidisciplinarios relacionados con aspectos de la RSC y el desarrollo sostenible.

•Desarrollar la capacidad de los estudiantes de afrontar problemáticas y panoramas complejos, además de integrar conocimientos y tener una visión transversal de las distintas dimensiones que se engloban en el concepto de RSC y de sostenibilidad.

•Desarrollar y perfeccionar habilidades de aprendizaje que permitan a los estudiantes seguir formándose a lo largo de toda su vida de manera autónoma.

•Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.

C) ESPECÍFICAS

•Entender y reflexionar sobre el papel de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del panorama socio-económico y empresarial, en un contexto nacional y global.

•Analizar y reflexionar sobre los principales aspectos económicos de una empresa u otra organización, pública o privada, integrando en su análisis criterios éticos, sociales, medioambientales y de sostenibilidad.

•Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre.

•Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de RSC acordes con el modelo de negocio y las características de cada empresa u organización.

•Implementar las políticas de RSC en todas las áreas y unidades de negocio, de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y medioambiental, así como evaluar los resultados de las prácticas éticas y

sostenibles.

- Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los *stakeholders* y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas.
- Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.
- Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El Máster tiene como objetivo formar profesionales capaces de aplicar en la práctica el enfoque de la ética, la sostenibilidad y la responsabilidad social y medioambiental en los modelos de negocio y empresa existentes, además de en otras organizaciones públicas y privadas como pueden ser, por ejemplo, las entidades sin ánimo de lucro o los organismos de la administración pública.

En este enlace (sobre todo en la segunda parte) puedes escuchar a algunos exalumnos que nos cuentan su experiencia y cómo les ha influido en su carrera profesional haber cursado el máster.

La finalidad del Máster en Sostenibilidad y RSC es proporcionar las herramientas y conocimientos necesarios para:

1. Implementar sistemas de gestión de la sostenibilidad y la RSC en sus organizaciones de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica, social y medioambiental.
2. Proporcionar la formación necesaria a los responsables de RSC y sostenibilidad de otras organizaciones.
3. Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de la RSC y de la sostenibilidad acordes con el negocio y las características de cada organización.
4. Realizar tareas de asesoramiento y consultoría en el área de la RSC y de la sostenibilidad.
5. Desarrollar trabajos de investigación en materia de sostenibilidad y RSC.
6. Acceso a Programas de Doctorado y a la realización de la Tesis Doctoral. Los conocimientos que proporciona el Máster dotarán a aquellos de los titulados que quieran dedicarse a las tareas de investigación en la materia de una base sólida y amplia para continuar en el siguiente nivel formativo, el doctorado.

Los estudiantes en su gran mayoría trabajan y en muchas ocasiones tienen responsabilidades sobre cuestiones relacionadas con las materias del máster y sobre las que desean profundizar. Los estudiantes que compaginan el Máster con trabajo suelen optar por hacerlo en 2 años.

REQUISITOS ACCESO

El estudiantado que no procede de licenciaturas, diplomaturas o grados de Administración y Dirección de Empresas, Empresariales, Economía, o no pueda justificar sólidos conocimientos en estas materias, debe realizar **obligatoriamente** el complemento formativo denominado Formación Complementaria.
Se requieren conocimientos de inglés que permitan comprender un texto, de tipo científico o profesional, dado que parte de la bibliografía puede ser ofrecida en dicho idioma.
Los plazos de **preinscripción y admisión** para alumnos nuevos serán desde finales de mayo hasta principios de julio y en septiembre se suele abrir un periodo extraordinario**.** En el momento de realizar la preinscripción, los nuevos estudiantes deberán enviar, junto con los documentos que se les indiquen, una carta de motivación indicando su interés en realizar este Máster y argumentando los motivos que le llevan a esta elección.
Los **estudiantes con títulos extranjeros** sin homologar o declarados equivalentes que deseen acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster en la UNED, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deberán realizar los siguientes trámites:
1º) Solicitar al Rector de la UNED, entre el mediados de marzo y mediados de mayo del curso académico anterior, la comprobación del nivel de formación de su titulación extranjera para la autorización de acceso a estudios oficiales de Máster.
2º) Aunque esté pendiente de obtener la anterior Autorización, es necesario realizar la preinscripción, o solicitud de admisión, que se realizará exclusivamente por Internet en los plazos señalados anteriormente. Todos los estudiantes deben realizar este trámite, aunque se encuentren todavía pendientes de la respuesta del Rector.
3º) Una vez admitidos en el Máster deberán formalizar la matrícula por Internet en los plazos establecidos al efecto.

La matrícula para los estudiantes nuevos se abrirá en julio y para estudiantes antiguos en septiembre. La matricula se cerrará a finales octubre.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos:
Una vez hecha la preinscripción en periodo ordinario o extraordinario (enlace de admisión matrícula), la **Comisión de Validación del título** valorará los expedientes. Esta Comisión está formada por:
Presidentas: Cristina Ruza Paz-Curbera (Coordinadora del Máster UNED) e Idoya Ferrero Ferrero (Coordinadora del Máster UJI)
Secretaría: Mª Ángeles Rodríguez Santos (Secretaria del Máster)
Vocal: María Isabel García Izquierdo (representante del Negociado de Posgrado)
Esta Comisión valorará el expediente académico, la formación y la experiencia previa en sostenibilidad y RSC. En caso de estimarlo necesario podrá solicitar una entrevista con el/la interesado/a. La Comisión resolverá las solicitudes de alumnos nuevos antes del 31 de julio.
Para los estudiantes procedentes de titulaciones extranjeras existen unos requisitos específicos de admisión.
La autorización para acceder con estudios extranjeros se deberá solicitar al Rector.
ATENCIÓN: NO EXISTE PLAZO DE MODIFICACIÓN O ANULACIÓN DE MATRÍCULA, CON LO QUE UNA VEZ VALIDADA LA MATRÍCULA POR EL ESTUDIANTE NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS O ANULACIONES CON DERECHO A DEVOLUCIÓN.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Este Máster tiene un límite de nuevos estudiantes admitidos de 100.
Debido al exceso de demanda, la preinscripción se cerrará en el momento en que se hayan recibido peticiones equivalentes al doble de las plazas ofertadas. En este caso, se adelantaría el cierre del plazo de preinscripción establecido de forma general por la Universidad para este tipo de estudios.
La UNED cuenta con un Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad.

PLAN DE ESTUDIOS

El planteamiento del Máster es tanto teórico como práctico, ya que se incluyen numerosos ejemplos, actividades resueltas y casos que ayudarán al estudiante a comprender y asimilar los conceptos teóricos y a desarrollar las competencias, habilidades y actitudes necesarias.
Está estructurado por módulos, de manera que dentro de cada módulo se incluyen las distintas materias que tienen relación entre sí:

MÓDULOS	ECTS	CARÁCTER	SEMESTRE
Dimensiones de la RSC	**15**	**Obligatorio**	**Anual**

Introducción a la sostenibilidad y la RSC	**5**	**Obligatorio**	**1º**
Información y comunicación	15	Optativo	1º
Medioambiente	15	Optativo	1º
Relaciones con la sociedad	15	Optativo	1º
Finanzas sostenibles	15	Optativo	2º
Gestión de la RSC	15	Optativo	2º
Derechos humanos y gestión sostenible de las personas.	15	Optativo	2º
Trabajo final de Máster	**10**	**Obligatorio**	**2º**

El módulo de Formación complementaria se cursa en el primer cuatrimestre y solo por aquellos estudiantes que tengan que realizarlo obligatoriamente y consta de 15 ECTS (actualmente en proceso de revisión por la ANECA) .

Para alcanzar los **60 créditos** que dan lugar a la obtención del título de Máster en Sostenibilidad y RSC es necesario cursar las tres asignaturas obligatorias (Dimensiones de la RSC, 15 ECTS; Introducción a la sostenibilidad y RSC, 5 ECTS y Trabajo Final de Máster, 10 ECTS). Asimismo, han de cursar dos asignaturas optativas (de 15 ECTS cada una).

En el primer año académico del Máster, los estudiantes deben matricularse de forma obligatoria de:

A.1. *Introducción a la sostenibilidad y la RSC;* todos los estudiantes del Máster en el primer semestre en el que se matriculen por primera vez.

A.2. *Dimensiones de la RSC ;* todos los estudiantes del Máster en el primer curso académico en el que se matriculen y tiene carácter anual.

A.3. *Formación Complementaria* se ofrece como complemento formativo y es obligatorio SOLO para los estudiantes que no procedan de ADE o Economía, o no puedan acreditar estos conocimientos.

La docencia del primer semestre se impartirá aproximadamente entre finales de octubre y mediados de febrero. La docencia del segundo semestre se impartirá aproximadamente entre el mediados de febrero y mediados de junio.

IMPORTANTE:

Dadas sus especiales características, el **Trabajo Final de Máster comienza con la elección del tema en el mes de noviembre.** El alumno tendrá que acceder al espacio del TFM en el curso virtual y seguir las instrucciones del coordinador de la asigantura desde esa fecha. La defensa de este trabajo será pública ante una Comisión Evaluadora, que es la

responsable de la calificación final del trabajo. Para la defensa es necesario tener aprobados al menos 50 ECTS (incluyendo las dos asignaturas obligatorias de *Introducción a la sostenibilidad*, *Dimensiones de la RSC* y dos asignaturas optativas).

Recomendación:

En el caso de que tengan que cursar el complemento formativo *Formación Complementaria* o estudiantes que tengan una dedicación parcial por compaginar trabajo y el Máster **es recomendable realizarlo en dos cursos académicos.**

NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducentes al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

No existen prácticas curriculares asociadas a este posgrado.

No obstante, se reciben con cierta asiduidad solicitudes para hacer prácticas en empresas u otro tipo de organizaciones, que trasladamos a la Oficina de prácticas de la UNED que se encarga de gestionar los convenios de colaboración con las empresas (oficinadepracticas_extracurriculares@adm.uned.es).

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y

Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria del Título

•Informe de Verificación de la ANECA

•Resolución de verificación del CU

•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

•Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

•Informe de seguimiento del título 2012

ACREDITACIÓN

•Informe de renovación de la acreditación 2015

•Informe de renovación de la acreditación 2019

•Informe de renovación de la acreditación 2024

•Resolución de Acreditación del CU 2015

•Resolución de Acreditación del CU 2019

•Resolución de Acreditación del CU 2024

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

•La Comisión Coordinadora del Título

•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro

•El Equipo Decanal o de Dirección

•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria, tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

•Principales resultados de rendimiento
•Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
•Calidad en el Centro

Comisión de Coordinación del Título
Presidente: Dra Dª Inmaculada Pra Martos. Decana de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales
Secretaria: Dra Dª Mª Ángeles Rodríguez Santos. Secretaria del Máster
Vocales:
Dra. Dª Cristina Ruza Paz-Curbera. Coordinadora del Máster
Dra. Dª Marta de la Cuesta González (representante del PDI)
Dra. Dª Victoria Fernández de Tejada (representante del PDI)
Dr. D. Rodrigo Martín García (representante del PDI)
Dª María Isabel García Izquierdo (representante del PAS)
Representante de estudiantes

Subcomisión de Validación:
Presidenta: Dra Dª Cristina Ruza Paz-Curbera (coordinadora del Máster UNED) y Dra Idoya Ferrero Ferrero (coordinadora del Máster UJI)
Secretaria: Dra Dª Mª Ángeles Rodríguez Santos (secretaria del Máster)
Vocal: María Isabel García Izquierdo (representante del PAS)
La función de esta subcomisión es la de valorar los expedientes de los solicitantes al Máster en base a los criterios establecidos y validar a los estudiantes finalmente admitidos.

El Máster cuenta además con la **Comisión Académica de Coordinación Interuniversitaria** formada por:
Presidenta: Dra Dª Cristina Ruza Paz-Curbera (UNED)
Secretaria: Dra Dª Mª Ángeles Rodríguez Santos (UNED)
Vocales:
Dra. Dª Marta de la Cuesta González (UNED)
Dra Dª Victoria Fernández de Tejada Muñoz (UNED)
Dra. Dª Idoya Ferrero Ferrero (UJI)
Dra. Dª María Jesús Muñoz Torres (UJI)
Dra. Dª Juana María Rivera Lirio (UJI)
Dra. Dª Mª Ángeles Fernández Izquierdo

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

EVALUACIÓN

El Máster se imparte con metodología de enseñanza a distancia semipresencial, a través de herramientas docentes de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual de la UNED donde se crea un aula virtual a través de la cual se realiza la evaluación continua del estudiante y en la que tendrán acceso a todo el material de estudio, bibliotecas virtuales y foros, y a través de la que se enviarán las actividades evaluables y se comunicarán con los profesores de cada módulo y la coordinación. La modalidad de enseñanza a distancia es una forma de aprendizaje interactiva y flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad, siempre dentro de la organización dispuesta por la Comisión Académica del Máster.

La evaluación de los módulos en la mayoría de los casos es mixta, y consta de una parte presencial y otra parte *on line*:

Evaluación Presencial. El 50% de la calificación de cada módulo optativo se evaluará a través de un EXAMEN PRESENCIAL en cualquiera de los Centros asociados a la UNED donde se celebren estos exámenes.

Hay dos convocatorias de exámenes presenciales en convocatoria ordinaria; febrero, junio y otra convocatoria extraordinaria en septiembre.

Evaluación *on line*. El 50% de la calificación será **evaluación continua *on line*.** El estudiante tendrá que entregar las tareas o actividades a través del curso virtual siguiendo el calendario propuesto por el equipo docente de cada módulo.

Casos particulares:

- *Dimensiones de la RSC*. Su evaluación será un 70% examen y un 30% evaluación continua.
- *Introducción a la Sostenibilidad y la RSC*. Su evaluación será única y exclusivamente con evaluación continua *on line*. En caso de no superar este módulo (un mínimo de 5 puntos de media) en el primer cuatrimestre tendrá otra convocatoria extraordinaria en mayo.
- *Trabajo de Fin de Máster*. Una vez elegido el tema del trabajo en el primer trimestre se asignará un tutor a cada estudiante. Habrá una convocatoria de defensa ordinaria en junio y otra extraordinaria en septiembre.

DURACIÓN

El Máster puede cursarse a tiempo completo o a tiempo parcial. Dada la dedicación que exige este tipo de estudios, el estudiante debe valorar su situación personal y laboral, de manera que si lo va a compaginar con su vida profesional le recomendamos que lo realice en dos cursos académicos.

Estudiantes a tiempo completo:

Deberán matricularse de 60 créditos en un año, lo que equivale a un total de 1.050 horas de trabajo para el estudiante.

Estudiantes a tiempo parcial:

- Si el estudiante no tiene que cursar *Formación Complementaria,* obligatoriamente debe matricularse el primer año de *Dimensiones de la RSC e Introducción a la Sostenibilidad y la RSC.* En total equivalen a 20 créditos el primer año.
- Si el estudiante tiene que cursar, adicionalmente, el Módulo de *Formación Complementaria* , el primer año tendrá que cursar ECTS adicionales (actualmente está en proceso de revisión por la ANECA).

Si elige esta modalidad, no podrá defender el *Trabajo de Fin de Máster* hasta que no cumpla el mínimo de créditos exigido.

En cualquier caso deberá atenerse a las Normas de permanencia establecidas por la universidad para este tipo de estudios.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.